



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

San Juan de Pasto, 16 de diciembre de 2019

Señor

HERNANDO REYES LISCANO

Aspirante personería municipal


Cordial saludo,

En respuesta a la reclamación incoada por usted, dentro del proceso de elección para personero del municipio de Pitalito, llevado a cabo por el Concejo Municipal y la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR" y una vez evaluado su caso nos permitimos manifestar lo siguiente.

Una vez verificada la documentación que se radico vía correo electrónico, se evidencia que se allegó la *"Declaración extra judicial de notaría donde señala que está libre de incompatibilidad e invalidad para ejercer el cargo al cual se postula "personería",* como documento requerido en la Convocatoria para proveer el cargo de Personero municipal de Pitalito – Huila.

Por lo anterior, se despacha favorablemente a su reclamación incluyéndolo como admitido dentro de la Resolución 01 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA PUBLICAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS SEGÚN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CARGO PERSONERO MUNICIPAL"

Atentamente;



LUIS GABRIEL COLUNGE
Presidente Comité Evaluador